

NORMA DE CONSERVACIÓN 3/14 (49)

Denominación de la serie: Expedientes de ayudas a la organización de jornadas, congresos y seminarios de carácter científico del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Poseedor principal: Área de Investigación.

Período de permanencia en los archivos de gestión: 5 años.

Valor administrativo: Hasta el momento que el destinatario de la ayuda presenta la memoria con los resultados de la actividad subvencionada.

Valor fiscal: 4 años.

Acceso: Restringido, solo tendrán acceso sus titulares por contener datos de carácter personal que afectan a su intimidad, conforme al art. 57 de la *Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español*, al art. 37.2 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, a los arts. 7.2 y 7.3 de la *Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal* y al art. 62.2 de la *Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía*.

Esta documentación será de acceso libre pasados 25 años del fallecimiento del titular, si la fecha es conocida, o 50 años de la fecha del último documento. Podrá consultarse antes con autorización expresa de sus titulares.

Libre para los tipos documentales que hayan sido publicados en el transcurso del procedimiento.

Conservación permanente: Se conservan los siguientes tipos documentales:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Bases de la convocatoria.
- Solicitud y adjuntos de las ayudas concedidas.
- Acta de la Comisión de Investigación.
- Resolución de la Comisión de Investigación.
- Notificación de la concesión de ayudas a los beneficiarios.
- Memoria con los resultados de la actividad subvencionada.
- Recursos.

Fecha de dictamen de la Comisión Técnica: 12 de febrero de 2014.

Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 26 de febrero de 2014.